

PERMISO TEMPORAL PARA NAVEGACIÓN DE CABOTAJE: PTN/251/2023-R02
Vigencia: del 18 de Mayo de 2023 al 18 de Agosto de 2023

C. PAMELA IVONNE MENDOZA FUENTES
REPRESENTANTE LEGAL DE
NAVIFLET S.A. DE C.V.
FRONTERA #67 Col. TIZAPAN, Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01090

PERMISO TEMPORAL PARA NAVEGACIÓN DE CABOTAJE, que otorga la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a través de la Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto, con fundamento en los artículos 26, y 30 fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 fracción I, 8 fracción V, 40 y 43 párrafo segundo, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 3, y II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 240 y 241 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 2 fracción II, y 3 fracción II, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina a la empresa naviera mexicana **NAVIFLET S.A. DE C.V.**, para operar y explotar en navegación de cabotaje en vías generales de comunicación por agua, la embarcación **"BOABARGE 22"** de bandera extranjera, con las siguientes características:

Bandera:	NORUEGA			Año:	1999	No. OMI:			
Eslora:	88.270 M	Manga:	31.500 M	Puntal:	6710.000 M	U.A.B.:	5074.000 UAB	T.R.N.:	1522.000 UAN
Tipo de embarcación:	CHALAN SIN PROPULSIÓN								
Armador o Propietario:	BOA BARGES AS					Número de Tripulantes Mexicanos	0		

ANTECEDENTES

Número de Solicitud:	71755	Fecha de presentación de la solicitud:	28 de Abril de 2023
Fecha de presentación de información complementaria:	NO APLICA		
Objeto del Contrato de Servicio:	CARGA DE BALASTRO DE BALZAPOTE PARA TRANSPORTAR A PROGRESO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS RIELES DEL PROYECTO TREN MAYA.		
Contrato de Servicio celebrado con:	PENINSULA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO S.A. DE C.V.		
Documento con el que se ampara la posesión o propiedad de la embarcación:	CONTRATO DE FLETAMENTO CELEBRADO CON BOA BARGES, LLC.		
Opinión de la Cámara Mexicana de la Industria del Transporte Marítimo:	OFICIO N°. 151, DE FECHA 9 DE MAYO DE 2023		
Puertos de operación:	Balzapote (VER), Progreso (YUC), Veracruz (VER)		



CONDICIONES PERMISO

embarcados, a fin de tener por cumplida esta condición, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Protección

DÉCIMA TERCERA. - El Plan de Protección aprobado, y el correspondiente Certificado Internacional de Protección, se deberán mantener vigentes durante todo el plazo por el cual se otorga el presente permiso, de acuerdo con lo establecido en el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias.

Accidentes e incidentes

DÉCIMA CUARTA. - Si derivado de la operación de la embarcación ocurriere un accidente o incidente marítimo, "La Permisiónaria" verificará que se dé cumplimiento a la obligación por parte del capitán o patrón de la embarcación o en su ausencia el oficial que le siga en mando, a levantar el acta de protesta correspondiente, en la que se cumplan las formalidades previstas en los artículos 181 al 185 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. El incumplimiento de la presente condición dará lugar a la terminación del permiso.

Competencia

DÉCIMA QUINTA. - En caso de cualquier controversia relacionada con este permiso, "La Permisiónaria" se someterá a la competencia de la autoridad marítima.

DÉCIMA SEXTA. - La recepción de este permiso, implica de manera expresa la aceptación de las condiciones fijadas en él.



Atentamente
Director General Adjunto de Capitanías de Puerto

C. Contralmirante Víctor Manuel Fernández Carrasco

CADENA ORIGINAL:

Tramite No.:487|Tramite:Permiso temporal para la navegacion para cabotaje a otras embarcaciones extranjeras|Modalidad No.:5|Modalidad:Renovacion|Num.Sol.:71755|Ejercicio:2023|Id.Vehiculo:152420|Nom.Embarcacion:BOABARGE 22|Cve.Oficina:1|Nom.Oficina:Oficina Central de Ciudad de Mexico|Cve.Depto:95|Nom.Depto:Ventanilla de gestion de tramites|Cve.Solicitante:52388|Nom.Solicitante:NAVIFLET|

FIRMA ELECTRONICA:

Ke5sGDocU3VpDikBDqsgIKS59OPaktN5McBXIF5c3xelmp07R97BPV/GLaT34f0CwU8pm4tDvkwH
DdKpgaRAKtc0DIQr9OZTHdYrymSKv0Siv+5edMv0VvW4A35JcoafuKgmaltKwI4TT40ckI7JINqn7
BpiMnbFnAcJia4rhhvzTAzIvI2X2o6tbioLww3/ApV3apfm+FOW8kQhX4FmTjk7TMNq0zr2rVj5+
soVPkux3W/i7H//sY6k8uPrlyHM0cSLXNAqVcCZAj7ZDbKV2mnD7A8IuT9940cX8ChLyti5H9QwQ
yzBaDCaK/uj/YsGJmvXVyGpsLQOeGjw3dTauZA==

